

APERSONAMIENTO - ASUNTOS DE MENORES

JD-JM-13S Rev. 1-22
 C.G.S. § 46b-120
 P.A. 21-15; P.B. §§ 3-2(b), 3-3; 3-4(c),
 3-5, 3-6(b), 3-8, 26-3

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
ASUNTOS DE MENORES

www.jud.ct.gov

**Instrucciones**

1. *Escriba a máquina o en letra de molde legible con bolígrafo.*
2. *Presente un apersonamiento por separado por cada menor.*
3. *Si este formulario se presenta por vía electrónica, de conformidad con el artículo 51-193c del Código General de Connecticut, tendrá la misma validez y condición que un documento impreso en papel que haya sido firmado, suscrito o verificado por la persona que lo presenta.*

Para: Tribunal de Primera Instancia - Asuntos de Menores

Asunto: (Nombre del menor/joven)	Número de expediente
Dirección del tribunal (Número, calle, ciudad y código postal)	

↓ **Favor de ingresar la comparecencia de** ↓

Nombre del funcionario, bufete, corporación profesional, abogado particular o parte que se representa por derecho propio (Véase a pie de página el "Aviso a las partes que se representan por derecho propio")		Nº de colegiado del abogado o bufete	
Dirección postal (Número, calle, apartado postal)		Número de teléfono	
Ciudad/pueblo	Estado	Código postal	Número de fax

En referencia al caso arriba mencionado y en calidad de abogado de: (Seleccione la casilla correspondiente)

- menor
 progneitor/a (nombre): _____
 progneitor/a (nombre): _____
 menor y progenitores
 otro (nombre y cuál es su interés, relación o estatus legal): _____

Tipo de caso (Seleccione todo lo que corresponda)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Abandono / Descuido / Maltrato | <input type="checkbox"/> Delincuencia |
| <input type="checkbox"/> Privación de patria potestad | <input type="checkbox"/> Recurso de Apelación Administrativo |
| <input type="checkbox"/> Traslado del Tribunal de Sucesiones | <input type="checkbox"/> Apelación de la Decisión del Tribunal de Sucesiones |
| <input type="checkbox"/> Emancipación | <input type="checkbox"/> Otro (especificar): _____ |

Nombramiento de tutor ad litem para _____

Si otro abogado o parte representada por derecho propio ha comparecido anteriormente en representación de la(s) parte(s) arriba mencionada(s), indique si esta comparecencia

- Sustituye la comparecencia del abogado o bufete _____ que ya consta en el expediente o
 Se adjunta a la comparecencia que ya consta en el expediente. (Nombre) _____

NOTA: Si algún otro abogado nombrado por el tribunal ya ha comparecido en representación de la parte o partes arriba mencionadas, la Autoridad Judicial deberá autorizar una nueva comparecencia que sustituya al abogado anteriormente mencionado.

Firma (Abogado particular o parte que se representa por derecho propio)	Escriba a máquina o en letra de molde el nombre de la persona que firmó a la izquierda	Fecha
---	--	-------

Certificación

Certifico que una copia del presente formulario fue enviada por correo o entregada de conformidad con los artículos 3-4(c) y 3-5 del Manual de Normas Procesales de Connecticut.

Nombre y dirección de cada una de las partes y de los abogados a quienes se les envió o entregó copia	<i>Para uso exclusivo del tribunal</i>
Firma (Abogado particular o parte representada por derecho propio)	
Fecha de envío/entrega de copia(s)	

* De ser necesario, adjunte hojas adicionales con el nombre y dirección de cada una de las partes a quienes se les envió o entregó copia.

Aviso a las partes representadas por derecho propio

Se considera "parte representada por derecho propio" a aquella persona que se representa a sí misma. Si usted cambia de dirección, tiene la responsabilidad de informar a la Secretaría.

Aviso de la ley ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de estadounidenses con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o uno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen la página web: www.jud.ct.gov/ADA.